



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 56

Res. 101

Exp. 3/13212/16

Montevideo, de 14 DIC. 2016

VISTO: La nota presentada por la Prof. MASTRANGELO PONTIGLIANO, Elsa, peticionando su confirmación como Coordinadora de PEP-AP, para el año docente 2017 y se nombre como Co-Coordinadora a la Prof. BUSAKR PICCINI, Maria Lourdes.

CONSIDERANDO: I) Que las confirmaciones para cumplir tareas en PEP-AP, con efecto 2017, fueron dispuestas por el CES en ACTA No.47, RESOLUCIÓN No.18/16 (EXP. 10729/16), rectificado por ACTA 49, TRATADO 29/16 y complementado en ACTA 51, RESOLUCIÓN 33/16, (fojas 3 a 8 de obrados), las que permanecen firmes;

II) que la Prof. MASTRANGELO PONTIGLIANO, Elsa Amelia, C.I. 1 278 335-1, no fue confirmada en las disposiciones citadas en el Considerando I de obrados y optó por 9+2 horas, asignatura Idioma Español, carácter efectivo, en los actos de elección-designación con efecto 2017, según Acta 94, (fojas 12 a 14 de obrados);

III) que la Prof. BUSAKR PICCINI, Maria Lourdes, C.I. 1 335 851-5, fue designada como PEP- AP – Referente, en 40 horas, Ciclo 4, remuneradas en el grado, por ACTA No.47, RESOLUCIÓN No.18/16, para actuar en PEP- AP, Juan Lacaze, lo que resulta imprescindible para asegurar ese servicio, no debiéndose incrementar las cargas horarias que son objeto de confirmación con efecto 2017;

IV) que la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza ha organizado el proceso de designación en coordinación con la Dirección de Gestión y Desarrollo informático, luciendo a fojas 17 a 19 de obrados, (Acta 4) que corresponde a la confirmación de la Prof. MASTRANGELO PONTIGLIANO, lo que corresponde homologar;

V) que existe disponibilidad presupuestal.

ATENCIÓN: a lo expuesto:



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Confirmar en el cargo de Coordinadora del Programa de Exploración Pedagógica: Áreas Pedagógicas, para el año docente 2017 y hasta el 28/2/2018, carácter interino, a la Prof. MASTRANGELO PONTIGLIANO, Elsa Amelia, C.I. 1 278 335-1, con 30 horas semanales de labor, las que serán remuneradas en el grado que reviste, ciclo 4.

2) Disponer que la Prof. BUSAKR PICCINI, María Lourdes, C.I. 1 335 851-5, cumpla 20 horas de las 40 horas designadas según detalle del Considerando III de obrados, en apoyo a la Coordinación del Programa de Exploración Pedagógica: Áreas Pedagógicas, para el año docente 2017 y hasta el 28/2/2018.

3) Autorizar a las docentes MASTRANGELO PONTIGLIANO, Elsa Amelia y BUSAKR PICCINI, María Lourdes a utilizar viáticos asignados a la Dependencia, dentro de los montos dispuestos a tal efecto.

4) Hacer saber a las docentes confirmadas que la carga horaria que corresponde al cargo de marras, deberá ser declarada para el ejercicio 2017, si se presentan a los actos de elección-designación, preceptivamente.

Publíquese en web institucional.

Únase al exp. 3/10729/16, por ser del mismo tenor.

Comuníquese a Departamento Docente, a Inspección Gral Docente y por su intermedio notifíquese (firma y fecha) a las interesadas.

Siga a DIVISIÓN HACIENDA a todos sus efectos.

Cumplido, oportunamente, archívese.

Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Celso Puentes
DIRECTORA GENERAL

Prof. SANDRA CARRERA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria

DEPTO. DE SECRETARIA
MESA DE ENTRADA
1^o DIC. 2016

Fecha: